



La Comisión de Estudio y Valoración ha realizado la valoración correspondiente a las becas FormARTE, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las Becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes al año 2018.

Las personas que aparecéis relacionadas en el listado de **solicitudes propuestas** publicado en la Web del Ministerio de Cultura y Deporte a fecha de 11 de julio de 2018, debereis remitir en el plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente a dicha publicación (esto es, hasta el miércoles, **18 de julio**) y **a través de la Sede Electrónica** del Ministerio:

- Aceptación por escrito de la beca utilizando para ello el documento adjunto que os facilitamos denominado "ACEPTACIÓN" y que tendréis que subir a la Sede Electrónica antes mencionada en el apartado "BECAS FORMARTE. ACEPTACIÓN POR TITULAR".
- De no estar interesados en la beca, tendréis que subir el documento denominado "RENUNCIA", en el apartado "BECAS FORMARTE. RENUNCIA A LA BECA".
- La acreditación de estar al corriente con vuestras obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que ya nos hubierais autorizado expresamente en la solicitud a obtener estos datos por medios electrónicos.

El artículo 11.4 de la Convocatoria recoge la obligación de que tengáis dada de alta una cuenta bancaria en el Tesoro (Banco de España) para poder cobrar la beca. Por el momento no tenéis que hacer nada al respecto. Llegado el momento, nos pondremos en contacto con vosotros para informaros sobre cómo realizar este trámite.

De no enviar la documentación requerida en el plazo expresado se os tendrá por desistidos y acudiremos al listado de suplentes para llamar a aquel que figure en primer lugar.

Por último se recuerda el enlace a la Sede Electrónica del Ministerio:

<https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/buscador/cargaProcedimientos.jsp?tipoProcedimiento=1>

Así como el correo electrónico al que podéis dirigir todas vuestras dudas y consultas:

servicio.becas@mecd.es